

INDICE

1	Análisis de la Gestión Presupuestaria a Priori al 31 de Diciembre del Año 2012
2	Ejecución Física de los Proyectos
3	Cuadro Detalle por Objeto del Gasto
4	Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2012

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial contenido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012 se aprobó por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No. 255-2011 de fecha 14 de diciembre de 2011 y publicado en La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011.

El Presupuesto Aprobado al Poder Judicial para el presente período Fiscal año 2012 corresponde a los recursos iniciales y totaliza un monto de L.1,761,672.8 miles para Gastos de Funcionamiento, mismo que a la fecha no cuenta con asignaciones para los Fondos de Contraparte y Préstamo para el Programa de “Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, BID 1115SF–HO”, por lo que el Presupuesto de la Institución es de L.1,761,672.8 miles.

En el mes de febrero se aprobó por parte de la Secretaría de Finanzas la suma de L.38,362.0 miles como Apoyo Presupuestario al Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM-115-2012 para un Presupuesto Total de L.1,800,034.8 miles.

En el año fiscal 2012 La Secretaría de Finanzas realizó un congelamiento de L.52.3miles que se aplica en base al Artículo 17 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año fiscal 2012.

En el mes de agosto la Secretaría de Finanzas autoriza Lps. 40,180.0 miles adicionales como Apoyo Presupuestario al Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM-115-2012 para una suma total del mismo de L.78,542.0 miles, para un monto total del Presupuesto a la fecha de L.1,840,214.8 miles.

En el mes de noviembre la Secretaría de Finanzas adiciona L. 50,150.0 miles como Apoyo Presupuestario al Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM-115-2012 para un monto del mismo de L.128,692.0 miles, para un total

del Presupuesto a la fecha de L.1,890,364.8 miles, igualmente en la misma fecha dicha Secretaría congela recursos a la Institución por un valor de L.52,359.0 miles totalizando el Presupuesto en L.1,838,005.8 miles mas los recursos generados por la venta de papel especial notarial de L.26,475.8 miles, con lo que se concluye el presente periodo fiscal con un Presupuesto Total de L.1,864,481.6 miles.

La información anterior sirve de base para analizar y evaluar el comportamiento y los resultados de la Ejecución Financiera Presupuestaria del presente periodo fiscal al mes de diciembre una vez ejecutadas las acciones físicas previstas en los diferentes Planes que posee el Poder Judicial y lograr nuestra Misión de Impartir Justicia en forma transparente, accesible, imparcial, pronta, eficaz y gratuita.

El Presupuesto Aprobado para cada periodo mensual corresponden a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y para compra de Servicios y Bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas de la Institución; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, que registra el Gasto de forma acumulada del pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales y de Servicios y Bienes contratados o consumidos y una vez concretado el pago de la obligación, con la emisión y entrega del cheque al Proveedor, de conformidad a la normativa vigente, por la recepción de los Servicios y Bienes por parte de la Institución; y la Variación Absoluta corresponde a disponibles del mes, que son producto del desfase en el tiempo entre la Solicitud del tramite y el pago del mismo, o sea, que son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el mes siguiente.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado primariamente de las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, según se manda en la Constitución de la República, Artículo N°318 ... “El Poder Judicial tendrá una asignación anual no menor del tres por ciento (3%) del Presupuesto de Ingresos Corrientes”, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes o de Funcionamiento y alcanza una suma inicial de L.1,761,672.8 miles, sin incluir los ingresos por venta de papel especial notarial ni el monto de los fondos de Apoyo Presupuestario para el Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM- 115-2012.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia Recursos Financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial.

Nº	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL EN MILES DE LPS.
1	Otros Ingresos		26,475.8
	Papel Especial Notarial	26,475.8	
	Total		26,475.8

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de L.1,736,511.6 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión operativa de la Institución, procurando el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, humanas, tecnológicas y físicas, entre otras.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de diciembre del año en curso, se asignó para los gastos operativos un monto de L.1,735,789.6 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,581,568.6 miles, que representa un 91% del Presupuesto Asignado, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de Gastos Corrientes y Bienes Capitalizables para ese mismo periodo, resultando una variación disponible del periodo de L.154,221.0 miles, mismo que se registra contablemente como Reserva de Crédito para cumplir obligaciones contraídas.

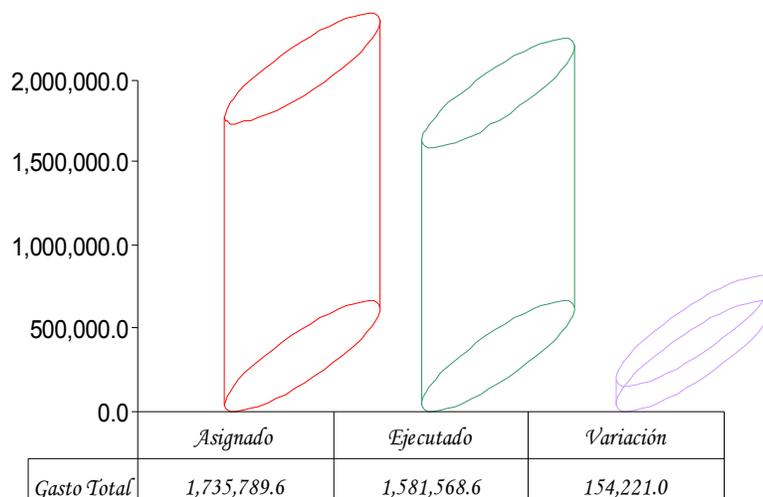
Como corresponde a ésta Dirección fijar las Directrices en lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria, con la finalidad de que se lleve a cabo de manera eficiente, que se cumpla con los Objetivos reales de las necesidades de cada despacho y optimizar el uso de los Recursos Institucionales, permanentemente se revisa y analiza el movimiento del Gasto de los diferentes renglones presupuestarios, con el propósito de reforzar algunos de ellos dependiendo de su prioridad e importancia Institucional y readecuar los Recursos en otros renglones y Proyectos.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A DICIEMBRE 2012	PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 2012	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,729,387.9	1,575,166.9	154,221.0	9%
Gasto de Inversión	6,401.7	6,401.7	0.0	0%
TOTAL	1,735,789.6	1,581,568.6	154,221.0	9%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

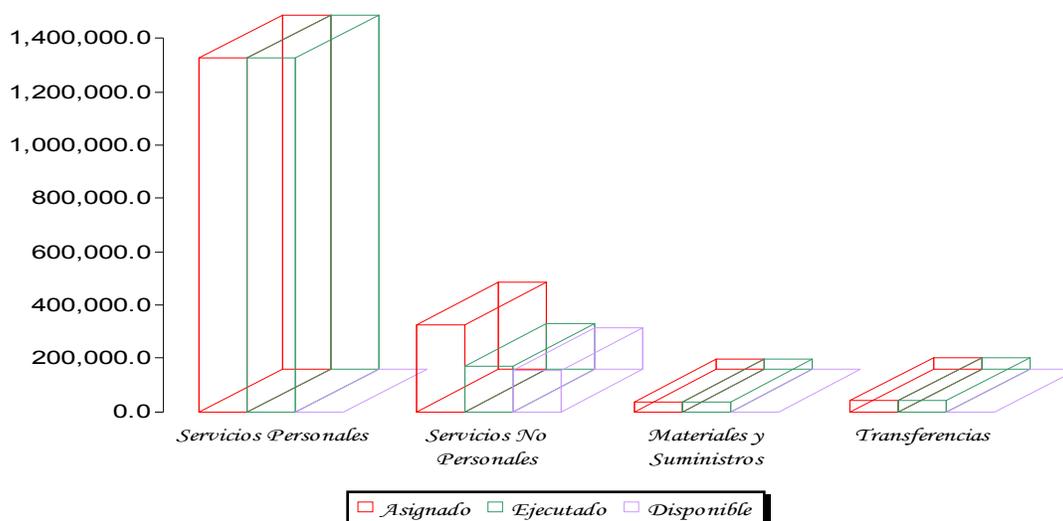
El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables

(Maquinaria, Mobiliario y Equipo y Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado) al mes diciembre de muestra una ejecución de L.1,575,166.9 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,729,387.9 miles, muestra un disponible de L.154,221.0 miles, que se legaliza a través de Reservas de Crédito para honrar compromisos contraídos que no concluyeron sus respectivos procesos de pago de colaterales INJUPEMP y IHSS, Dietas, Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales), (Servicios Personales), Servicios Públicos, Alquileres de Edificios, Viáticos Nacionales y al Exterior, Limpieza, Aseo y Fumigación, Mantenimiento de Mobiliario y Equipo y Edificios, (Servicios no Personales), Papelería en general, Materiales de Oficina, de Limpieza, Combustibles y Lubricantes, (Materiales y Suministros), actividades de Capacitación, Becas a Empleados y Funcionarios y el sistema de Jubilación de la institución, (Transferencias), entre otros, según puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo del Gasto:

GASTO CORRIENTE

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A DICIEMBRE 2012	PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 2012	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,326,043.4	1,326,043.4	0.0	0%
Servicios No Personales	325,394.9	171,173.9	154,221.0	47%
Materiales y Suministros	37,427.0	37,427.0	0.0	0%
Transferencias	40,522.6	40,522.6	0.0	0%
TOTAL	1,729,387.9	1,575,166.9	154,221.0	9%

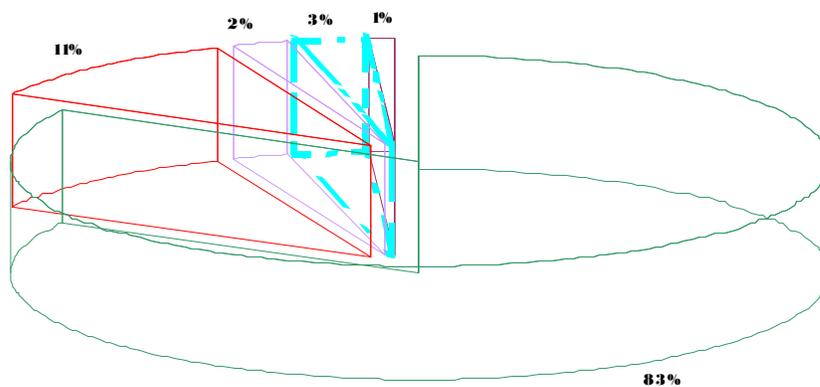
Gasto Corriente



PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,

POR GRUPO DEL GASTO A DICIEMBRE 2012

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	83%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	3%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



■ Servicios Personales
 ■ Servicios No Personales
 ■ Materiales y Suministros
■ Transferencias
 ■ Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,326,043.4 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a diciembre de L.1,326,043.4 miles, a través de estos Renglones Presupuestarios se pagan Sueldos Básicos, Dietas, Adicionales, Décimotercer mes, Décimocuarto mes, Complemento (Vacaciones), Jornales, Contratos Especiales, Horas Extraordinarios, Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales (Injupemp y IHSS), mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

El Poder Judicial a través de la Dirección de Administración de Personal de la carrera Judicial se encarga de administrar el movimiento del recurso humano, las plazas existentes y las creadas para los nuevos y/o unificados Juzgados y Tribunales, según sea la prioridad del caso.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	882,780.9
Adicionales	10,257.1
Décimotercer mes	74,614.5
Décimocuarto mes	74,133.8
Complementos (Vacaciones)	82,970.7
Contribuciones Patronales a Injupemp	88,561.4
Contribución para Seguro Social	20,360.6
Sueldos Básicos (Contrato)	29,816.7
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	21,887.9
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	22,719.2

SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un Presupuesto Asignado al mes de diciembre de L.325,394.9 miles y un Ejecutado de L.171,173.9 miles; con un disponible de L.154,221.0 miles, el cual se destina para cubrir los gastos de operación. En el caso de los Servicios Públicos, Alquileres de Edificios y Locales significan montos representativos dentro de este Grupo del Gasto, por el crecimiento de la Institución, por el incremento sustancial de las tarifas de agua, energía eléctrica y la telefonía.- En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a Gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (Agua, Telefonía Fija y Telefonía Celular),
- Alquileres de Edificios,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguros,
- Viáticos Nacionales, y
- Viáticos al Exterior, entre otros.

El diferencial total de L.154,221.0 miles se compromete en Reserva de Crédito, para el pago de Servicios Públicos, (Energía Eléctrica, Telefonía Fija - Hondutel y Agua), Alquileres de Edificios, Viáticos Nacionales, Servicio de Transporte, Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	34,989.7
Alquiler de Edificios y Locales	21,756.8
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	7,660.6
Limpieza, Aseo y Fumigación	28,745.0
Servicio de Transporte	6,573.0
Primas y Gastos de Seguro	23,280.9
Víáticos Nacionales	17,055.4
Víáticos al Exterior	4,917.1

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros reflejan a la fecha una ejecución de L.37,427.0 miles que comparado con lo asignado al periodo L.57,229.5 miles muestra una variación de L.37,427.0 miles, a través de estos renglones se adquieren materiales y suministros para el quehacer de las diferentes dependencias, como: Papelería en general, Materiales de Oficina, Libros, Revista y Periódicos, Llantas y Cámara de Aire, Productos Químicos, Tintes, Pinturas y Colorantes, Combustibles y Lubricantes, Herramientas Menores, Elementos de Limpieza y Otros Repuestos y Accesorios Menores, entre otros.

Dentro de este Grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguietes:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	8,640.1
Productos de Papel y Cartón	2,142.4
Libros, Revistas y Periódicos	573.9
Llantas y Cámaras de Aire	933.2
Gasolina	3,007.1
Diesel	7,170.3
Elementos de Limpieza	1,484.8
Utiles y Materiales Eléctricos	1,040.8
Otros Repuestos y Accesorios Menores	4,512.5

Así mismo para optimizar los recursos se han planificado la adquisición de bienes y servicios a través de los siguientes procesos:

- Licitación Pública N°04-2012 para la “Adquisición de Materiales de oficina, Impresos y Materiales de Limpieza para el Poder Judicial”, misma que se encuentra Adjudicada, y
- Licitación Pública N°08-2012 para la “Adquisición de Suministros para Impresión del Poder Judicial”, que se encuentra Adjudicada.

TRANSFERENCIAS

Este Grupo presenta una Asignación al mes de diciembre de L.40,522.6 miles el que comparado con lo Ejecutado L.40,522.6 miles.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación de los Recursos para desarrollar las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales), entre otros, para todos los Empleados y Funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia.

Dentro de este Grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	30,249.7
Becas (Seminarios, Escuela Judicial)	9,436.7

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el

convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) cuya ejecución es de L.30,249.7 miles y su asignación de L.30,249.7 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El Gasto de Capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” con la cual se atiende la compra de muebles de oficina, equipo de oficina, transporte, de comunicación, equipo de computación, aplicaciones informáticas, entre otros, y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado” para realizar los proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, al mes de diciembre muestra una ejecución de L.6,401.7 miles.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo muestra una ejecución de L.5,049.5 miles.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este Grupo se muestra la situación en que se encuentran los mismos al mes de diciembre cuenta con un Presupuesto Asignado de L.1,352.2 miles y una ejecución a la fecha de L.1,352.2 miles.

A la fecha la Licitación Pública N°08-2011 “Impermeabilización de losa de azotea del Edificio del Centro Integrado de Servicios Múltiples”, Tegucigalpa, Obras menores “Impermeabilización de losa de azotea del edificio judicial” de El Progreso, Yoro, se encuentran recepcionados y la “Construcción de muro colindante y frontal del edificio” del Juzgado de Paz de Villanueva, Cortés, que se encuentra adjudicado.

Transferencias de Apoyo Presupuestario para el Programa

El Poder Judicial cuenta con Apoyo Presupuestario al Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM-115-2012 que a la fecha la Secretaría de Finanzas trasladó fondos por un monto de L. 128,692.0 miles, para concluir con las actividades ya programadas que quedaron pendiente y

atendiendo la solicitud formulada por la Coordinación de dicho proyecto y con una ejecución según reportes de SIAFI a la fecha de L.127,637.2 miles.

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de diciembre para Gastos de Funcionamiento fue de un 91%.
- ↪ Al concluir el mes de diciembre la Tesorería General de la República ha realizado transferencias de Recursos por un monto de L.1,402,839.2 miles que comparado con el monto ejecutado de L.1,581,809.6 miles para el mismo periodo resulta una diferencia desfavorable de L.178,970.4 miles; por lo que para cumplir con el pago de las obligaciones se ha recurrido al uso de fondos de Reserva de Crédito, comprometidos cuyos Proyectos ya están en ejecución así como los recursos del Fondo de Jubilados, como resultado del desfase de las Transferencias.- Por lo que se hace necesario gestionar que las mismas sean oportunas.
- ↪ Por otra parte al comparar el monto del Presupuesto ejecutado en relación con el Presupuesto Aprobado resulta un porcentaje de 91% siendo un buen comportamiento de ejecución, significando que no se han excedido los gastos de funcionamiento para el periodo en mención.

- ↪ En concepto de ingresos por venta de papel especial notarial al mes de diciembre han ingresado L.22,561,311.00 a la Pagaduría Especial de Justicia, quedando pendiente de transferir L.3,914,500.00.
- ↪ El Poder Judicial cuenta únicamente con Apoyo Presupuestario al Programa de Apoyo a la Administración de Justicia, Etapa II, CP-DEM-115-2012.

